INFORME A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA AGENCIA DE VIAJES MIDLAND TRAVEL CIA LTDA

Señores socios:

De conformidad con las normas legales pertinentes, especialmente la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 13 publicada en el R.O. 44 del 13 de octubre de 1992, que contiene el REGLAMENTOS DE INFORMES ANUALES DE ADMINISTRADORES A JUNTAS GENERALES, tengo a bien presentar a su consideración mi informe anual de actividades.

- 1. En referencia a las metas y objetivos propuestos para el ejercicio, podría indicar que estos se cumplieron satisfactoriamente. Esperamos que la situación del país proporcione las condiciones necesarias para continuar con el cumplimiento de nuestros objetivos.
- 2. La AGENCIA DE VIAJES MIDLAND TRAVEL CIA LTDA cumple de manera cabal las disposiciones emanadas por la Junta General de Socios, prueba de ello es que ya se han realizado las primeras compras y ventas en el presente ejercicio.
- 3. La situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2012 se encuentra claramente detallada en los estados financieros adjuntos, la utilidad generada permite pronosticar que se obtendrá mejores resultados el próximo año.
- 5. La Gerencia General recomienda superar las operaciones durante el ejercicio económico 2013, con la finalidad de lograr un crecimiento económico.

De igual forma. la AGENCIA DE VIAJES MIDLAND TRAVEL CIA LTDA en su calidad de contribuyente ha cumplido con sus obligaciones con el SRI, el IESS y el Ministerio de trabajo y continuará con la misma política.

la AGENCIA DE VIAJES MIDLAND TRAVEL CIA LTDA, ha cumplido con todas las obligaciones que le corresponden de conformidad con la ley de propiedad intelectual, así como los derechos de autor consagrados en la misma ley.

Quiero, dejar expresa constancia de mi agradecimiento a todos los que hacen la compañía y particularmente a los señores socios por la confianza depositada en la suscrita.

Para constancia, suscribo a los doce días del mes de abril del 2013

Atentamente

ANDALUZ FONSECA MARCO ROBERTO

GERENTE GENERAL